



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL	
REG. N°	05905649
EXP. N°	04037449



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

ACUERDO REGIONAL N° 278-2022-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 05 días del mes de Julio de 2022, en la Sala de la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, habiéndose tratado en el acuerdo anterior el tema de los planes de contingencia del friaje y la helada de la Región Junín. Lo cual, el Sub Gerente Regional de Defensa Civil – Econ. Berthone Chávez Vela durante su exposición indica que la Contraloría General de la República tiene la tabla de sanciones según Ley N°30779 y que los alcaldes que incumplen con la responsabilidad de elaborar y registrar sus planes de riesgos y contingencia pueden ser vacados correspondiendo a los entes fiscalizadores hacer cumplir las sanciones.

Que, la Consejera por la provincia de Tarma Tatiana Erlinda Arias Espinoza, indica que muchas veces se informó y se comunicó a las municipalidades para que cumplan con registrar sus planes de riesgo y desastres, tal es así que inclusive realizaron un pronunciamiento y al ser el Consejo Regional un ente fiscalizar, considera que deberían tomar acciones para evitar que año a año se perjudique inclusive al mismo Gobierno Regional.

Que, siendo un pedido verbal, el Pleno de Consejo aprueba el pedido refrendado por la Consejera Tatiana Arias.

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO: SOLICITAR, a la Sub Gerencia Regional de Defensa Civil un informe detallado de todas las municipalidades de la Región Junín que han cumplido con entregar los planes de contingencia de riesgos y desastres de manera oportuna y los que no han cumplido a la fecha.

Dado en la Sala de sesiones del Gobierno Regional de Junín a los, 05 días del mes de Julio del año dos mil veintidós.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Jorge Luis Buendía Villena
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Nathali Marcia Laura Huamán
SECRETARÍA EJECUTIVA